



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

EXPTE. 7895-B-1982.

LA PLATA, 3 de octubre de 1990

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 22, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

7576

ARTICULO 1º: Impónese con el nombre de Doña Victoria ALTUBE de BERNARD, ----- a la calle 5 entre las calles 32 y 520 de la Localidad de Telesa del Partido de LA PLATA. -----

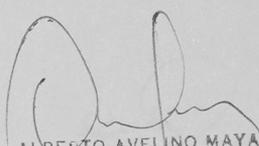
ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a colocar una placa de ----- bronce con transcripción del número y fecha de esta Ordenanza, la que será descubierta en acto público en la intersección de las calles 5 y 520, el día 19 de diciembre de 1990, aniversario de su natalicio. -----

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la ----- presente Ordenanza se imputará en la Partida: Adquisiciones Generales varias, Capitulo I, Sección 2, Sector 5, Inciso 1, Partida Principal 6, VE 750, del Presupuesto vigente del Concejo Deliberante. -----

ARTICULO 4º: De forma.

med


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

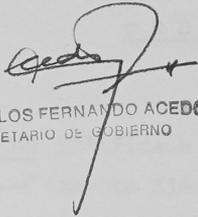

ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



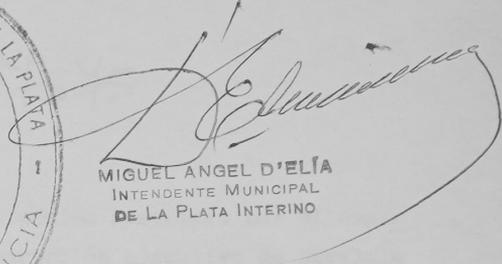
Municipalidad de La Plata

A PLATA, 8 de octubre de 1990.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

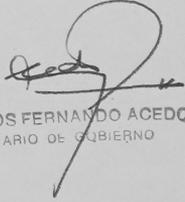



MIGUEL ANGEL D'ELIA
INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA PLATA INTERINO

LA PLATA, 8 de octubre de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (7.576).-----




Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO
